



Manizales, 12 de SEPTIEMBRE de 2.018

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Sección de Contratación.

DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente.

ASUNTO: **ORDEN DE CONTRATACION** para la prestación del servicio que tiene por objeto: **BRINDAR APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS REDES SOCIALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P, A TRAVÉS DE PIEZAS GRAFICAS Y PAUTAS PUBLICITARIAS, LAS CUALES GENERARAN VISIBILIDAD POR PARTE DEL PUBLICO DE LA EMPRESA, PROPORCIONANDO VISITAS CUALIFICADAS Y USUARIOS MAS FIDELIZADOS E INFORMACION RELEVANTE DE NUESTROS SERVICIOS.**

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación directa para la prestación del servicio que tiene por objeto: **BRINDAR APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS REDES SOCIALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P, A TRAVÉS DE PIEZAS GRAFICAS Y PAUTAS PUBLICITARIAS, LAS CUALES GENERARAN VISIBILIDAD POR PARTE DEL PUBLICO DE LA EMPRESA, PROPORCIONANDO VISITAS CUALIFICADAS Y USUARIOS MAS FIDELIZADOS E INFORMACION RELEVANTE DE NUESTROS SERVICIOS.** Con un presupuesto oficial **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, (\$5.600.000) MONEDA CORRIENTE** con la empresa **INTUAL S.A.S.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. establece la posibilidad de solicitar una (1) oferta cuando no exceda los 200 SMLMV y/o se trate de los contratos de mercadeo, diseño y publicidad de los bienes y servicios de la empresa

Atentamente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente